



TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N° 5

Palma de Mallorca, 27 de junio de 2022

PROPUESTAS, MODIFICACIONES Y ACUERDOS DE INTERÉS, A LA COMPETICIÓN Y AL REGLAMENTO GENERAL DE LA FEDERACIÓ DE FUTBOL DE LES ILLES BALEARS.

Adjunto se acompañan, en forma relacionada, aquellas propuestas, modificaciones y acuerdos adoptados y aprobados POR LA COMISIÓ DELEGADA en fecha 22/06/2022.

REUNIÓ DE COMISIÓ DELEGADA

Propuesta n° 10

Remite José Rotger (Vocal FFIB y miembro Junta Menorca)

JOSEP ROTGER MARQUES miembro de la Junta Directiva de esta Federació de Fútbol de les Illes Balears, en representación de los clubes de Menorca, vengo a presentar esta propuesta ante la Junta Directiva para obtener su aprobación en poder remitirla a la Comisión delegada para su debate y aprobación, si procede.

EXPOSICIÓ

En Menorca no existen los ascensos y descensos, las competiciones cada año sufren cambios, se inicia la nueva temporada desde cero, para poder conformar los grupos para disputar la primera fase, se procede según coeficiente de la anterior temporada, los grupos no quedan ni pueden estar compensados y se origina un verdadero desfase.

En mi opinión los clubes deberían tener mayor responsabilidad a la hora de poder colocar a sus equipos en las categorías que les corresponda según su potencial, se evitarían desfases innecesarios y daría mayor facilidad a la Junta de Menorca para elaborar los calendarios de las competiciones.

Los clubes participantes en las competiciones de Menorca son los mismos de siempre, lo único que cambia es la demanda de nuevas inscripciones, con lo cual los clubes se ven en la necesidad de poner en competición a más equipos, con lo cual nuestras competiciones se encuentran compuestas de equipos Principales, Dependientes por partida doble B y C, y Filiales, a la hora de formalizar los grupos para la Liga, es del todo imposible desarrollar las normas programadas al inicio de temporada.



PROPUESTA

Solicito de esta Comisión delegada que se apruebe para Menorca que los clubes puedan inscribir a sus equipos **INFANTILES** y **CADETES** en la categorías **PREFERENTE** y **1ª REGIONAL**, según su potencial deportivo, respetando siempre el Reglamento General en referencia a equipos Dependientes y Filiales.

En el caso de aprobarse esta propuesta, se solicita que ésta entre en vigor para la próxima temporada 2022-2023 y venideras.

Propuesta nº 11

Jordi Horrach Garau como presidente de la E.F. Penya Arrabal presento la siguiente propuesta para que sea evaluada y en su caso aprobada por la Comisión delegada para la temporada 22-23.

- 1.) Creación de una nueva categoría denominada Infantil sub-13
- 2.) El paso de Alevines a Infantiles es en muchas ocasiones muy duro de afrontar ya que los grupos están compuestos por jugadores de 1 y 2 año.
- 3.) Esta nueva categoría albergará a todos aquellos equipos de 1 año de Infantil que lo deseen.
- 4.) Podrán elegir y dependiendo del número de equipos que se quieran inscribir en ella, categoría Preferente o Primera regional.
- 5.) No habrá ascensos ni descensos.
- 6.) Cada año se conformarán nuevos grupos.

Estableciendo esta nueva competición eliminamos posibles goleadas, mitigamos los efectos adversos a la hora de adaptarse al campo grande y fomentamos aún más la formación. Del mismo modo damos muchísima libertad a los clubes para que inscriban a sus equipos en Sub-13 o en el resto de las categorías que tenían adquiridas por clasificación.

Propuesta nº 12

MODIFICACIÓN ARTÍCULO 163 DEL REGLAMENTO GENERAL.

TEXTO ACTUAL

Artículo 163. Sistema de eliminación directa.

En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo, en el bien entendido



que será de aplicación la regla referente a que un eventual empate a goles se dilucidaría a favor del equipo visitante.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una portería común. El equipo que consiga más tantos serán declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos iguales números, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

Idéntica fórmula que prevé el punto anterior será de aplicación cuando se trate del partido final de un torneo por eliminatorias, o de un encuentro suplementario en el que se dilucide, resolviendo una situación de empate, el título de campeón o el ascenso o permanencia en una categoría.

5.- En las categorías desde Cadetes a Pre-Benjamins, no será de aplicación el punto anterior, por lo cual se procederá al lanzamiento directo de penaltis en el caso de existir empate en los encuentros.

TEXTO QUE SE PROPONE

Artículo 163. Sistema de eliminación directa.

En las competiciones por eliminatorias a doble partido, será vencedor, en cada una de ellas, el equipo que haya obtenido mejor diferencia de goles a favor, computándose los obtenidos y los recibidos en los dos encuentros.

No dándose la circunstancia que determine la aplicación del apartado que antecede, se celebrará, a continuación del partido de vuelta, y tras un descanso de cinco minutos, una prórroga de treinta minutos, en dos partes de quince, con sorteo previo para la elección de campo.

Si, expirada esta prórroga, no se resolviera la igualdad, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de cinco por cada equipo, alternándose uno y otro en la ejecución de aquéllos, previo sorteo para que el equipo que resulte favorecido por el mismo elija ser primero o segundo en los lanzamientos y debiendo intervenir futbolistas distintos ante una



portería común. El equipo que consiga más tantos serán declarado vencedor. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número, proseguirán los lanzamientos, en idéntico orden, realizando uno cada equipo, precisamente por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que, habiendo efectuado ambos iguales números, uno de ellos haya marcado un tanto más.

Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar la prórroga previa, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

Idéntica fórmula que prevé el punto anterior será de aplicación cuando se trate del partido final de un torneo por eliminatorias, o de un encuentro suplementario en el que se dilucide, resolviendo una situación de empate, el título de campeón o el ascenso o permanencia en una categoría.

5.- En las categorías desde Cadetes a Pre-Benjamines, no será de aplicación el punto anterior, por lo cual se procederá al lanzamiento directo de penaltis en el caso de existir empate en los encuentros.

El secretario General



Manuel Bosch Vicens